

#### PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 146

LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

## ACUERDA:

**ÚNICO.-** La Sexagésima Segunda Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en estricto respeto a su autonomía municipal, realiza un exhorto al Honorable Ayuntamiento de San Jerónimo Tlacochahuaya, para que en conmemoración a los 200 años de la llegada de Don Florencio Castillo a nuestro Estado, coloque un busto en un área pública relevante que el propio Cabildo determine, por el legado jurídico, catedrático distinguido y Presidente del Primer Congreso Constituyente en el Estado de Oaxaca del Canónigo.

#### TRANSITORIO:

ÚNICO.- Este Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su aprobación.



### GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

# PODER LEGISLATIVO

ACUERDO NÚM. 146

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 12 de marz<u>o d</u>e 2015.

DIP. LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA PRÉSIDENTA.

DIP. IRAIS ERANCISCA GONZÁLEZ MELO

SECRETARIA.

DIP. MANUEL PÉREZ MORALES SECRETARIO.

DIP. AMANDO DE REVES

SECRETARIO.

DIP. JEFTÉ MENDEZ HERNÁNDEZ SECRETARIO